

## Por qué una nueva revista

---

Durante muchos siglos la humanidad ha aceptado la creencia de que el trabajo comportaba sufrimiento, una creencia que tiene su origen en la conocida frase bíblica: *“Ganarás el pan con el sudor de tu frente”*. Por tanto, los daños a la salud provocados por el trabajo se han considerado secularmente como algo natural de lo que no había que preocuparse en demasía.

En esa cultura secular la Revolución Industrial introdujo un punto de inflexión: la gravedad de los daños a la salud generados en las primitivas fábricas, y el hecho de que afectaran especialmente a los niños y las mujeres, despertó la sensibilidad de filántropos y políticos al mismo tiempo que puso de manifiesto la inviabilidad a largo plazo del sistema a menos que se redujera la magnitud de los daños que generaba.

Ello propició la aparición de las primeras normas preventivas, centradas sobre todo en la protección de “mujeres y menores” a través de limitaciones en los horarios de trabajo, la obligación de complementar el trabajo con educación, etc. Por eso la primera de esas leyes, promulgada en el Reino Unido en 1802, se titulaba *“Health and Morals Apprentices Act”* (Ley de Salud y Moralidad de los Aprendices).

Muchos años tardaron aún en llegar las disposiciones cuyo objetivo era controlar directamente los factores de riesgo asociados al propio trabajo; en España, el nacimiento de la prevención puede situarse en el año 1900 en el que se promulga la Ley de Accidentes de Trabajo que, además de establecer la obligación genérica del empresario de indemnizar al obrero que hubiere sufrido un accidente de trabajo, anunciaba que *“en los reglamentos y disposiciones que se dicten para cumplir la ley [el Gobierno establecerá] los casos en los que se deben acompañar a las máquinas de los mecanismos protectores del obrero o preventivos de accidentes, así como las demás condiciones de seguridad e higiene indispensables a cada industria”*.

Durante la primera mitad del siglo XX la prevención de riesgos laborales consiguió avances importantes, pero estos se produjeron sin una base científica sólida. Recordemos el libro de H.W. Heinrich titulado *Industrial Accident Prevention* publicado en 1931. Sus diez “axiomas” fueron durante casi 60 años la base de los programas de seguridad establecidos en multitud de empresas. Hoy sabemos<sup>1</sup> que detrás de la mayoría de esos axiomas no había investigación alguna. Eran simplemente proposiciones “lógicas” que Heinrich elevó a la categoría de principios universales.

La evolución del trabajo y de la sociedad hacen que hoy ya no sea útil una prevención que no se base en conocimientos científicamente sólidos, y ello por varias razones. En primer lugar, el problema central de la prevención ya no son los accidentes (que, por cierto, daban título al libro de Heinrich). La OIT acaba de recordarlo<sup>2</sup> una vez más: de los 2,3 millones de personas que mueren anualmente en el mundo a consecuencia de su trabajo, apenas 350.000 son víctimas de accidentes de trabajo, mientras los restantes casi dos millones mueren de enfermedades causadas por el trabajo.

En segundo lugar, las personas que trabajan lo hacen en su mayoría en los servicios (en España más del 70%) en muchos de los cuales (aunque no en todos) los principales factores de riesgo están vinculados a la organización del trabajo y cuyas consecuencias dañinas se manifiestan en forma de alteraciones psíquicas que en la mayoría de los casos no son identificadas como originadas por su trabajo y, por tanto, escapan a las tareas fiscalizadoras de las autoridades.

En ese contexto, agravado por el imparable envejecimiento de la población trabajadora<sup>3</sup>, es imprescindible que las decisiones preventivas que se adopten tengan un respaldo científico serio, un respaldo que precisa a su vez de la existencia de medios de comunicación especializados que permitan divulgar los hallazgos de los ya numerosos científicos que trabajan en el campo de la prevención de riesgos laborales.

---

<sup>1</sup> Petersen, D. Safety's paradigm shift. *Professional Safety*. August 1991. 47-49.

<sup>2</sup> Safety and health at work : a vision for sustainable prevention: XX World Congress on Safety and Health at Work 2014: Global Forum for Prevention, 24 - 27 August 2014, Frankfurt, Germany / International Labour Office. - Geneva: ILO, 2014.

**ORP** *journal* viene pues a ofrecer a los estudiosos de la prevención una oportunidad de divulgar sus hallazgos en el marco de la garantía de seriedad que ofrece un sistema de revisión por pares y, esperamos en pocos meses, la indización de contenidos en *Thomson Reuters*.

La Fundación **ORP** da así un paso más en su andadura encaminada a servir de apoyo a todos los interesados en la prevención de riesgos laborales y confía en que esta nueva revista les sea útil.

Emilio Castejón

Pedro R. Mondelo

Editores Jefe **ORP** *journal*

---

<sup>3</sup> Comisión Europea. COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES relativa a un marco estratégico de la UE en materia de salud y seguridad en el trabajo 2014-2020. Bruselas, 6.6.2014. COM(2014) 332 final